



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0034

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintitrés (24) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y el Lic. Alfredo Acosta, Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas realizó la solicitud de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha 24 de mayo del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0034.

RESULTA: Que en fecha veintitrés (24) de mayo del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de sesenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 69,350.00), para la adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO. En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0034.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0034.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de equipos de sonidos para uso de los distintos Departamentos que conforman la UTECO.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Lic. Alfredo Acosta Mora
Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas